



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N° 578/26

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 18 de septiembre de 2026.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación abre una nueva convocatoria pública para participar de la **NOCHE DE MUSEOS ABIERTOS 2026**, política cultural que promueve el acceso democrático al arte y la cultura, fortaleciendo el vínculo entre los espacios culturales y la comunidad. La edición verano busca, además, activar el uso del espacio público y los circuitos culturales de la ciudad en un formato nocturno, gratuito y participativo.

CONSIDERANDO, que en 2026, la propuesta incorpora una convocatoria abierta a espacios culturales, ampliando la participación y consolidando una red diversa de instituciones que construyen de manera colectiva una experiencia urbana singular. En las ediciones anteriores de Noche de Museos Abiertos se desarrollaron con participación de museos y espacios culturales municipales, provinciales, universitarios y privados, con una amplia respuesta del público. Esta nueva edición profundiza el enfoque de acceso, descentralización y experimentación, incorporando un mecanismo de inscripción abierta para espacios culturales interesados en formar parte del evento.

Que la Secretaría de Cultura y Educación en su gestión actual busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA NOCHE DE MUSEOS ABIERTOS 2026:**

BASES Y CONDICIONES

1 - SOBRE LA CONVOCATORIA

1.1. Consideraciones generales. La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convoca a museos, centros culturales, asociaciones y espacios que estén relacionados con la cultura, el arte y la educación de la ciudad a presentar propuestas para integrar la programación de **Noche de Museos Abiertos**, a realizarse el **viernes 30 de octubre de 2026, de 19.00 a 24.00 h.** Todas las actividades que se ofrezcan deberán ser **gratuitas para el público.**

1.2. Destinatarios/as. La convocatoria está dirigida a museos, centros culturales, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones educativas con espacios culturales, espacios culturales independientes, galerías

de arte, casas patrimoniales, edificios históricos, y a todos aquellos espacios públicos o privados vinculados a la gestión cultural, el arte, la ciencia, la memoria, el patrimonio o las prácticas comunitarias.

1.3. Objetivos:

- Ampliar la participación de instituciones culturales en un evento de alcance masivo.
- Estimular el acercamiento y la apropiación ciudadana del patrimonio cultural.
- Promover experiencias culturales accesibles para públicos diversos.
- Favorecer el encuentro y la permanencia en los espacios culturales mediante instancias de disfrute, descanso y socialización.

1.4. Perfil de los espacios que pueden aplicar a esta convocatoria. Podrán postularse espacios públicos o privados que:

- Desarrollen actividades culturales, artísticas, educativas, patrimoniales o comunitarias.
- Tengan colecciones (de arte, objetos, documentos, patrimonio material o inmaterial)
- Cuenten con condiciones básicas de seguridad y accesibilidad para la recepción de público.
- Estén dispuestos a abrir sus puertas en el horario del evento de 19.00 a 24.00 h.
- Presenten una propuesta que dialogue con el eje conceptual de esta edición.

2 - SOBRE LA INSCRIPCIÓN

2.1. Período de inscripción. Se inicia el lunes **21 de septiembre de 2026** y finaliza el **domingo 04 de octubre de 2026 (inclusive)**.

2.2. Requisitos de inscripción. Los interesados deberán inscribirse a través de un **formulario web** disponible en la página de la Secretaría de Cultura y Educación (www.rosario.gob.ar/cultura).

2.3. El formulario deberá completarse con los siguientes datos:

- Nombre del espacio/institución.
- Tipo de institución (museo, centro cultural, asociación, etc.).
- Dirección completa.
- Nombre y contacto de la persona responsable.
- Breve reseña institucional.
- Descripción de la propuesta para Noche de Museos Abiertos (concepto, actividades, formato).
- Vinculación de la propuesta con el eje conceptual.
- Declaración de cumplimiento de las condiciones: gratuidad y apertura de 19.00 a 24.00 h.

3- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

3.1. Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Secretaría de Cultura y Educación con el fin de conformar una programación equilibrada, diversa y representativa del mapa cultural de la ciudad.

Los seleccionados serán comunicados a partir del día lunes **05 de octubre de 2026**, en la pagina web oficial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

3.2. Criterios de selección: Se priorizarán propuestas que:

- Dialoguen creativamente con el eje conceptual: NOMBRES Y LUGARES.
- Promuevan la participación activa del público.
- Presenten viabilidad técnica y organizativa.
- Favorezcan la inclusión, accesibilidad y el encuentro intergeneracional.
- Generen espacios de encuentro y permanencia, como áreas de descanso o instancias gastronómicas.

3.3. Jurado. La evaluación estará a cargo del equipo de la Secretaría de Cultura y Educación.

4- DERECHOS Y COMPROMISOS

4.1. La Secretaría de Cultura y Educación brindará a los espacios seleccionados:

- Inclusión en la programación oficial del evento.
- Difusión en canales institucionales, prensa y redes sociales.
- Piezas de diseño (plantillas adaptables, tipografía y logos) y materiales gráficos de comunicación.
- Articulación general del circuito de Noche de Museos Abiertos.

4.2. Obligaciones de los espacios participantes. Los espacios seleccionados deberán:

- Mantener el espacio abierto al público durante todo el horario del evento: de 19.00 a 24.00 h.
- Garantizar que todas las actividades sean gratuitas para los asistentes.
- Respetar las pautas organizativas y de comunicación establecidas por la Secretaría de Cultura y Educación.
- Asegurar condiciones básicas de seguridad y atención al público.

4.3. Cualquier modificación de estas bases, o en las actividades, o en las fechas es una decisión exclusiva de la Secretaría de Cultura y Educación, cuando razones organizativas, técnicas o de fuerza mayor así lo requieran. Cualquier cambio será comunicado oficialmente a través del portal institucional www.rosario.gob.ar/cultura y por las redes sociales de la Secretaría, donde se informarán los ajustes, requisitos y alcances correspondientes.

4.4. La Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura y Educación, no asumirá responsabilidad alguna por daños a personas o bienes que pudieran producirse dentro de los espacios participantes durante el desarrollo de Noche de Museos Abiertos, ni por los hechos que pudieran derivarse de las actividades organizadas por cada institución en su propio ámbito. Cada espacio participante asume la responsabilidad exclusiva por el mantenimiento edilicio, la seguridad de sus instalaciones y la cobertura de riesgos civiles frente a terceros, durante el evento.

5- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y CONSULTAS

- **Fecha de inicio de la convocatoria:** desde el lunes 21/09/2026.
- **Fecha de cierre de la convocatoria:** hasta el domingo 04/10/2026 (inclusive).
- **Fecha de publicación de resultados:** a partir del lunes 05/10/2026 .
- **Consultas:** innovacioncultural@rosario.gov.ar

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO